

Señor
JUEZ CIVIL MUNICIPAL
SEVILLA, VALLE DEL CAUCA
E. S. D.-

Ref.: RADICACIÓN NÚMERO 2010-0025-00
PROCESO EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GRANTIA REAL
(HIPOTECARIA) DE MENOR CUANTIA
DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTA S. A. CESIONARIA
CREAR PAIS S. A.
DEMANDADA : EDITH ARENAS (OBITADA)

CESAR AUGUSTO SEPULVEDA MORALES, mayor de edad, domiciliado y vecino de Sevilla, Valle del Cauca, Abogado en ejercicio con Tarjeta Profesional número 82.623 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en mi calidad de apoderado judicial de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, con el presente escrito comedido y respetuosamente me permito dirigirme a usted señor Juez, con el fin de arrimar al plenario, al tenor de lo dispuesto por el artículo 521 del C.P.C. y 446 del Código General del Proceso, la respectiva actualización de la liquidación del crédito que se pretende recaudar mediante el trámite de la presente acción ejecutiva; que conforme a derecho quedará como sigue:

Capital No. 1.....\$ 29.070.376.00

La anterior liquidación del crédito que se encuentra debidamente ejecutoriada y aprobada hasta el día veintisiete (27) de julio de dos mil veintiuno (2.021) arroja la suma **CIENTO DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS MONEDA CORRIENTE.....(\$117.371.670.76)**

Intereses de mora mensual causados desde el día veintiocho (28) de Julio de dos mil veintiuno (2.021) hasta el día treinta y uno (31) de Mayo de dos mil veintitrés (2.023) a la tasa máxima legal autorizada así:

28 Julio de 2021 al 31 de Julio de 2.021 al 2.20%.....	\$ 85.273.00
01 Agosto de 2021 al 31 de Agosto de 2.021 al 2.0%.....	\$ 639.548.00
01 Septiembre de 2021 al 30 de Septiembre de 2.021 al 2.20%...	\$ 639.548.00
01 Octubre de 2022 al 31 de Octubre de 2.021 al 2.20%.....	\$ 639.548.00
01 Noviembre de 2021 al 30 de Noviembre de 2.021 al 2.20%.....	\$ 639.548.00
01 Diciembre de 2021 al 31 de Diciembre de 2.021 al 2.20%.....	\$ 639.548.00
01 Enero de 2022 al 31 de Enero de 2.022 al 2.20%.....	\$ 639.548.00
01 Febrero de 2022 al 28 de Febrero de 2.022 al 2.20%.....	\$ 639.548.00

01 Marzo de 2022 al 31 de Marzo de 2.022 al 2.20%.....	\$ 639.548.00
01 Abril de 2022 al 30 de Abril de 2.022 al 2.20%.....	\$ 639.548.00
01 Mayo de 2022 al 31 de Mayo de 2.022 al 2.20%.....	\$ 639.548.00
01 Junio de 2022 al 30 de Junio de 2.022 al 2.25%.....	\$ 654.083.00
01 Julio de 2022 al 31 de Julio de 2.022 al 2.34%.....	\$ 680.247.00
01 Agosto de 2022 al 31 de Agosto de 2.022 al 2.43%.....	\$ 706.410.00
01 Septiembre de 2022 al 30 de Septiembre de 2.022 al 2.55%..	\$ 741.294.00
01 Octubre de 2022 al 31 de Octubre de 2.022 al 2.65%.....	\$ 770.365.00
01 Noviembre de 2022 al 30 de Noviembre de 2.022 al 2.76%...	\$ 802.342.00
01 Diciembre de 2022 al 31 de Diciembre de 2.022 al 2.93%.....	\$ 851.762.00
01 Enero de 2023 al 31 de Enero de 2.023 al 3.04%.....	\$ 883.739.00
01 Febrero de 2023 al 28 de Febrero de 2.023 al 3.16%.....	\$ 918.624.00
01 Marzo de 2023 al 31 de Marzo de 2.023 al 3.22%.....	\$ 936.066.00
01 Abril de 2023 al 30 de Abril de 2.023 al 3.27%.....	\$ 950.601.00
01 Mayo de 2023 al 31 de Mayo de 2.023 al 3.27%.....	\$ 950.601.00

Intereses Capital No. 1.....\$ 16.326.887.00

Resumen:

Capital No. 1.....\$ 29.070.376.00

Liquidación anterior.....\$ 117.371.670.76

Intereses capital No. 1\$ 16.326.887.00

Total Capital No. 1 más intereses.....\$ 133.698.557.76

Renuncio a notificación y ejecutoria de auto favorable.

Del señor Juez,

Atentamente,


CESAR AUGUSTO SEPULVEDA MORALES
T.P. N° 82.623 del C. S.J.